



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

"2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

RES. DECECO Nº 708-18
Salta, 14 AGO 2018
Expte. Nº 6741/17

VISTO: La Res. DECECO Nº 607/18, mediante la cual se fijan las fechas y horas para la sustanciación del concurso público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir un (1) cargo regular de **AUXILIAR DOCENTE DE PRIMERA CATEGORÍA** con dedicación **simple** para la asignatura **MATEMÁTICA I** de primer año, del primer cuatrimestre de las carreras de Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía, Planes de Estudios 2.003, que se dicta en Sede Salta, y;

CONSIDERANDO:

Que, a fs. 117 del expediente de referencia, obra nota del Sr. Decano de esta Facultad, Cr. Víctor Hugo CLAROS, mediante la cual determina la suspensión de la sustanciación del concurso que se tramita en las presentes actuaciones, ya que la docente María Virginia SOLA DIAZ, hizo una presentación en Expediente Nº 6850/17, mediante la cual solicita se regularice su situación en el marco del régimen de permanencia del cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría en la asignatura Matemática I en virtud de lo dispuesto por el Art. 73 del Decreto Nº 1246/16 del Convenio Colectivo para los docentes de Instituciones Universitarias, hasta tanto la Comisión de Paritaria Docente se expida el respecto.

Que, corresponde dejar sin efecto la Res. DECECO Nº 607/18, mediante la cual fijan las fechas y horas del concurso de referencia.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias.

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- DEJAR SIN EFECTO la Res. DECECO Nº 607/18 de esta Unidad Académica, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- HÁGASE SABER a los miembros del Jurado, a los postulantes inscriptos y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.

Ram/lc

Cra. María Rosa Panza de Miller
Secretaría As. Académicos y de Investigación
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa



Cr. Hugo Ignacio Llimos
VICE DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa